

El Agente Liquidador de la **SOCIEDAD HABITALIA DESARROLLOS S.A.S.** entidad identificada con el NIT 900.598.398-7, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 357 del 18 de noviembre de 2020 expedido por el Municipio de Armenia.

AVISA

Que el día 08 de marzo de 2021 vencieron los términos para presentar reclamaciones. Las reclamaciones fueron allegadas por correo electrónico y de manera física, por tanto, las reclamaciones presentadas quedan a disposición de los interesados en la Carrera 13 No. 42-36 Oficina 402 de la ciudad de Bogotá D.C., para que puedan ser consultadas en el expediente para que presenten objeciones si a ello hubiere lugar, por lo tanto, se corre traslado por el término común de cinco (05) días., de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico Financiero y normas que así lo complementan.

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2021.